



“INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”
Municipio de Venadillo Tol.

Nit: 800.179.135.7

Código Dane: 173861000771

Aprobado por Resolución N°. 5081 de octubre 24 de 2013

Dirección: Cr 7 No. 9 – 50 Tel. 2840009 / Venadillo Tol.

www.galanvenadillo@gmail.com

RESOLUCIÓN No. 006
(OCTUBRE 22 DEL 2021)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y/o Invitación a ofertar N° 003 que precisen de una evaluación calificada, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

El Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 22 de Octubre del 2021 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la compra de materiales que permitan el mantenimiento de los instrumentos de la banda marcial como correas para redoblantes, bombos, timba, lira, entre otros accesorios y así ofrecer buenos instrumentos en el retorno de la comunidad educativa.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,



**“INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”
Municipio de Venadillo Tol.**

Nit: 800.179.135.7

Código Dane: 173861000771

Aprobado por Resolución N°. 5081 de octubre 24 de 2013

Dirección: Cr 7 No. 9 – 50 Tel. 2840009 / Venadillo Tol.

www.galanvenadillo@gmail.com

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No.004 para contratar la compra de materiales que permitan el mantenimiento de los instrumentos de la banda marcial como correas para redoblantes, bombos, timba, lira, entre otros accesorios y así ofrecer buenos instrumentos en el retorno de la comunidad educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 009 Código; 2.1.2.1.3.1 MATERIALES Y SUMINSITROS.

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública N° 004 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

LUZ DARY GÓMEZ LLANOS C.C 28.978.377 - Coordinadora

CLARIBEL FORERO LABRADOR C.C 38.229.871 - Docente

BLANCA DILIA HERNANDEZ C.C 28.976.760 - Padre de Familia

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Venadillo- Tolima, a los 22 días del mes de Octubre de 2021.

JESUS EMILIO LOZANO NAVARRO
Rector Ordenador del Gasto - Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO